



# El Kios **CCOO**

Número 72 – Septiembre 2011

Conservar la libertad, ése es el objetivo fundamental. Hacerlo en un periodo de crisis, cuando puede crearse un descontento de los trabajadores, más aún. (Marcelino Camacho)

## SOSTENELLA Y NO ENMENDALLA

Paso a AWG: Si es malo equivocarse, mucho peor es persistir en el error. No hay manera.

Pues eso **está ocurriendo con el paso de plantilla de Atos Spain a Atos WorldGrid**. ¿O tenemos que pensar que en lugar de un error es un intento de abaratar costes?

El **primer error** que denunciarnos en el KiosCCOO **hace casi medio año**, fue reunir para **informar al personal** que pasó inicialmente a AWG en virtud del art. 44 del Estatuto de los Trabajadores **UNA VEZ YA REALIZADO DICHO TRASPASO**. A buenas horas. Ya entonces reprochamos a RRHH su falta de tacto por permitir que un proceso que está perfectamente regulado desde el punto de vista legal **generase en los afectados y afectadas una situación de desorientación y angustia**, solamente por la tardanza en INFORMAR. Y RRHH, entonces, reconoció el error. Pero visto lo visto, la memoria es débil...

**De nuevo** se ha realizado un **caótico traspaso** de plantilla de Atos Spain a AWG. Esta vez han decidido hacerlo **con una fórmula individual** (Novación de contrato). Así suponen que se ahorran negociar con los Representantes Legales (**nos impidieron la entrada a una reunión masiva**, hecho que hemos **denunciado a Inspección de Trabajo**). Han modificado una y otra vez, sobre la marcha, la carta de Novación. Y, debido principalmente a la presión de los trabajadores, **han concedido una CARTA DE RETORNO** ejecutable hasta finales del año 2012, **plazo** que se nos antoja **escasísimo**. Con lo sencillo que es equiparar sus condiciones a los que inicialmente pasaron, y no crear trabajadores de clase A y de clase B. Obviamente, han vuelto a generar **incertidumbre y preocupación** entre quienes están afectados que, ahora individualmente, **deben decidir si pasan o no**. Eso sí, con las consiguientes **presiones para 'ayudarles' a tomar la decisión**: a algunos en forma de oferta de aumento salarial, a otros con amenazas veladas a su empleo. Lo dicho, trabajadores de CLASE A Y DE CLASE B.

**Así no se hacen las cosas. Un proceso tan sencillo** como el traspaso de plantilla a otra empresa del grupo Atos (a la que desde CCOO le auguramos y deseamos éxitos y buena salud económica) **NUNCA PUEDE GENERAR** en los trabajadores **una situación de malestar y preocupación como la que ha ocasionada por la ineficacia de RRHH**. Pagan mucho dinero al bufete de "Garrigues" para asesorarles a encauzar estas situaciones. Y la negativa a tratar a todos por igual hace sospechar de un intento para que algo se pierda por el camino.

Esperamos (aunque ya lo dudamos) que sea la última vez.



elroto.elpais@gmail.com

**CCOO SEGUIMOS TRABAJANDO. SEGUIREMOS INFORMANDO**

## BPO: AHORA, A VENDER AMERICAN EXPRESS

Otra vuelta de tuerca del departamento más clasista de esta compañía, al que se debe el "honor" de una sanción por vulneración del derecho de huelga, entre otras lindezas.

Como ya es costumbre en este departamento, el irresponsable del mismo ha vuelto a saltarse la legislación pertinente y está, bajo presiones, **exigiendo funciones que están fuera del ámbito laboral de la plantilla que presta servicios a Iberia Plus.**



**CCOO** hemos remitido un escrito a RRHH, del que esperamos respuesta lo cuanto antes, para evitar que, una vez más, se enquistase la situación de este departamento. Os adjuntamos el mismo.

"A finales del pasado mes de agosto, el Jefe de Servicio del departamento de BPO (dentro del cual se prestan servicios para IBERIA PLUS) ordenó, con presiones adicionales incluidas, 'vender' la tarjeta AMERICAN EXPRESS a cualquier cliente o persona que se ponga en contacto con el servicio de IBERIA PLUS.

La forma exponer esta nueva función ha sido informando de que se trata de una estrategia de captación de clientes cuando, obviamente, el objetivo que se persigue es la ampliar la venta de la tarjeta y, por lo tanto, una campaña de marketing comercial, es decir, una venta.

Estas nuevas funciones impuestas a los trabajadores del citado servicio no tienen relación alguna con su categoría profesional, y tampoco vienen recogidas en su contrato de trabajo. En concreto, la plantilla es obligada a vender la tarjeta AMERICAN EXPRESS a cualquier cliente que llame a IBERIA PLUS. Y, como es costumbre en ese departamento, dicha obligación ha sido reforzada con **veladas amenazas** para quien no quiera desempeñar ese cometido.

Entendemos que estas acciones suponen una **vulneración de los derechos de los afectados por lo recogido en el Art. 41 apartado 1-f) del Estatuto de los Trabajadores**, que, por afectar a todo el servicio, es considerado de carácter colectivo.

Asimismo, **se ha incumplido el apartado 4** que indica claramente la obligación de la empresa de establecer un periodo de consultas con los representantes de los trabajadores.

Por ello, le emplazamos a que **URGENTEMENTE** iniciemos dicho periodo de consultas con el fin de conocer los motivos y duración de susodicha modificación de las condiciones de los trabajadores, y establezcamos las compensaciones adecuadas a sus nuevas funciones."

## CONCILIACIÓN Y PERMISOS RETRIBUIDOS



Para refrescar ideas y evitar malos entendidos

Según el artículo 22.a del Convenio TIC, en caso de **Matrimonio**, tenemos derecho a un **permiso de 15 días naturales**. Hasta aquí, nada nuevo. Lo novedoso, que aquí recordamos, es que la sentencia de Tribunal Supremo del 12 de Mayo de 2009 aclara que **si la ceremonia se celebra en día no laborable** para el trabajador o trabajadora, **el plazo comenzará a contar a partir del primer día laborable posterior** a dicho matrimonio.

Por otro lado, **recuerda que el Acuerdo Marco** de Atos, dentro de su apartado de Mejoras Sociales, **garantiza dicho permiso también para parejas de hecho legalmente constituidas** y refrendadas por un registro oficial.

SI CREES QUE ESTÁS SUFRIENDO VIOLENCIA DE GÉNERO:  
[atosorigin-mujer@comfia.ccoo.es](mailto:atosorigin-mujer@comfia.ccoo.es)

## A VUELTAS CON LOS RIESGOS PSICOSOCIALES

O la tozudez de la dirección de RRHH, empeñada en tropezar siempre en la misma piedra.

Venimos hablando en revistas anteriores sobre **la evaluación de riesgos psicosociales en Atos**, su importancia y la postura de CCOO sobre cómo hacer dicha evaluación. Tras la última reunión mantenida con la empresa, nuestros temores se han convertido en realidad **y la dirección de la empresa** ha puesto encima de la mesa, **unilateralmente**, que se **hará una evaluación parcial**: al 15% de la plantilla en Madrid y Barcelona, al 30% en León, Tenerife y Valladolid, y al 100% en el resto de los centros de trabajo, al tener plantillas muy reducidas.

**Como siempre, lo que quieren es cubrir el expediente**, hacer lo mínimo indispensable. Estamos de acuerdo en que Atos lo conformamos mucha gente y es un trabajo ingente, pero para eso estamos el servicio de prevención y nosotros, los delegados y delegadas de prevención, para hacer las cosas bien aunque suponga mucho trabajo.

Lamentablemente, esto nos recuerda a otros temas como el plan de igualdad y el protocolo de acoso, que tuvieron que rectificar por hacer las cosas mal. **Parece que a la Dirección de Personal le gusta trabajar en balde, en lugar de ser eficaces y rigurosos.**



Ante esto, CCOO mostramos nuestra negativa a participar en un sistema de elección que consideramos discriminatorio y no realista, al no evaluar a toda la plantilla. **CCOO haremos lo que esté en nuestra mano para que la evaluación se realice a toda la plantilla.** Ya estamos trabajando en ello.

## ERASE UNA VEZ UN COMEDOR DE EMPRESA

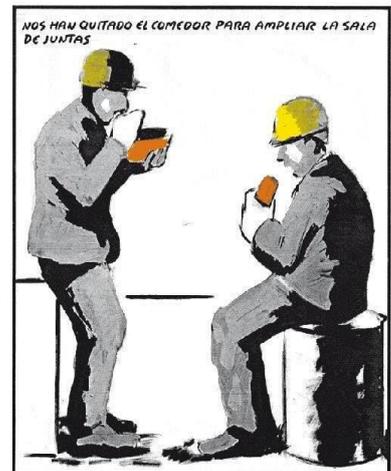
Enésimo capítulo de una historia interminable...

El pasado 20 de Septiembre CCOO y el resto de la RLT asistimos a una reunión convocada por la empresa en relación al Comedor. Pese a la infinidad de reuniones mantenidas para tratar el tema, aún hoy, seguimos sin poder daros noticias "novedosas".

**Desde que comenzaron las negociaciones el cuento ha cambiado mucho.** Y es que, a veces, **la codicia por conseguir lo imposible hace perder el norte** y oportunidades que pueden ir en beneficio de muchos. Cuando **el 9 de Julio de 2010** la empresa ponía sobre la mesa 500.000€ para repartir entre los afectados (**unos 140€ más al año en comida**), **CGT no lo veía** y comenzaba su guerra particular con la dirección de RRHH pasar la pelota de unos a otros como si fuera una patata caliente, sin alcanzar acuerdos.

Esta situación ha llevado a que, tras más de un año de soporíferas reuniones, ni tengamos los 140€, ni sepamos cuándo y qué nos darán, si es que dan algo, pues la **última oferta** que la empresa ha puesto sobre la mesa ha cambiado mucho el cuento: **82€ anuales**, es decir, **58€ menos de lo que se ofrecía inicialmente.** Ya sabéis, la crisis, las pocas ventas, que si la abuela fuma...

La situación que propone la empresa, la actual, es un "esperad a tener sobre la mesa los resultados del último trimestre del año, y en diciembre podremos deciros hasta dónde estamos dispuestos a pagar", en caso contrario, tan sólo podremos recibir las migajas. CCOO, siguiendo instrucciones de nuestros afiliados, hemos decidido esperar...



elrob.dpais@gmail.com

Confiamos que, para entonces, las cuentas de la empresa salgan más generosas.

## SEAN HONESTOS Y DIMITAN

El Consejo de Dirección debe responsabilizarse de sus fracasos. Esperamos honestidad.

Desde hace unos dos años **la filial Española de Atos está intervenida por Francia**. Vamos, que aquí no se mueve ni un dedo si no es con el beneplácito del Sr. Breton. **Durante este tiempo se han producido bajas en la empresa, mediante despidos forzosos antes de la firma del ERTE y bajas pactadas voluntarias posteriormente**. Aunque por algún extraño motivo, hay quienes se han hecho un lío y las confunden (deben haber consultado el libro gordo de CeGeTe, que no instruye pero entretiene).

Los argumentos expuestos por la empresa para justificar los despidos han sido los de siempre: difíciles recolocaciones, pérdidas de contratos, salarios no adaptados al mercado, etc. Con este panorama no entendemos muchas cosas:

- Hay un **Consejo de Dirección** con salarios exorbitantes, coches de lujo, bonus, móviles de última generación gratis y demás privilegios, que no sabemos muy bien qué hacen. Obviamente, no vamos a pedirles que "piquen código", pero **sí tenemos derecho a exigirles que organicen el trabajo** del resto y lleven a cabo una buena gestión de la empresa y no este caos. Un ejemplo de pésima gestión es el desastre organizativo vivido con el ERTE, que no ha permitido obtener ahorros.
- **Hay tres directores en RRHH**, sí, habéis leído bien. Uno es de RRHH, otro de personal y otro de relaciones laborales. **Resulta muy curioso que**, mientras se han producido cientos de bajas en la compañía, **el departamento de RRHH** (recordamos que no es productivo) **augmente precisamente en puestos de dirección**.
- Había un director de operaciones, reconvertido ahora en **Director de Negocio**, que tan pronto defiende un modelo como huye cuando se demuestra que "su modelo" no funciona. **Miedo nos da lo que vaya a hacer con el negocio** porque es el pan que nos da de comer a los más de 5.000 que integramos el grupo Atos.

En definitiva, **los teóricos responsables no ejercen como tal**. Desde estas líneas **pedimos su dimisión ante la situación de pérdidas generada** o bien que **el Sr. Adiba tome medidas**.

## ¡TE INTERESA! TRABAJAMOS POR TU FORMACIÓN

CCOO queremos informarte de los PIF: un permiso retribuido que puede ser de tu interés.

Si tienes intención de  **cursar estudios reglados** presenciales o a distancia con tutorías presenciales, **con titulación oficial** reconocida por el Ministerio de Educación o la Consejería de Educación de tu Autonomía, te animamos a que solicites un Permiso Individual de Formación (PIF).

Este permiso es un **crédito horario retribuido** para estudiar, en el que tú solicitas los periodos en los que te ausentarás, bien para asistir a clase, bien para estudiar, **hasta un máximo de 200 horas anuales**. Debe **solicitarse por escrito antes del inicio del curso lectivo** y es potestad de la empresa concederlo. Puedes tramitarlo desde *Source*, en el área "People", apartado "Formación".

Coincidiendo con el inicio del curso, se abre el periodo de solicitudes.

Si te decides a solicitarlo, nos gustaría que nos pusieras en copia en tu solicitud, o nos hicieras llegar una copia de la misma, para poder intervenir en caso de denegación en los plazos legales establecidos, dado que la empresa sólo nos informa de las denegaciones y, en muchos casos, expirado el plazo de reclamación.

A nosotros, **tu formación y preparación sí nos importa**.

## ¡¡¡¡PREMIO PARA UN PROYECTO DE ATOS SPAIN!!!!

Una noticia positiva, para variar. Porque no todo son quejas y denuncias de malos quehaceres.

En nuestros actuales tiempos de crisis, es difícil encontrar noticias positivas. Pero de cuando en cuando, alguna nos surge. Y es un placer escribir sobre ellas.

El **proyecto Kanban Software** que se ha desarrollado para implantar en los ANS de BBVA acaba de **ser premiado con el Premio Calidad TIC 2011 de la Asociación Española para la Calidad**. ¿Y por qué el KiosCCOO publica esto? Pues la explicación se puede leer a continuación.

Este **proyecto** se ha **realizado** (de hecho, continua realizándose) con **CUATRO personas**. De ellos, DOS son **un jefe de proyecto** y **un analista**. Y otros **DOS** son los **desarrolladores** de dicho proyecto. Pues bien, los dos desarrolladores del proyecto son **un compañero con REDUCCIÓN DE JORNADA** por cuidado de un menor, y **UN DELEGADO DE CCOO, que regularmente utiliza sus horas sindicales** para trabajar por la plantilla de Atos Spain (entre otras funciones, es **delegado de Seguridad y Salud** y forma parte de la **Comisión de Seguimiento del ERTE**).

Y publicamos esto para **dar una bofetada virtual** (a las físicas no nos dedicamos) **a quienes tienen incrustado en su escaso hipotálamo que un trabajador que**, ejerciendo un derecho, **no trabaja a jornada completa, NO ES UN TRABAJADOR UTIL**. Muy al contrario, ha quedado demostrado que no solo es muy útil, sino que incluso gana premios. Y no andamos muy sobrados de premios.

NUESTRA ENHORABUENA

Vaya también **nuestro reconocimiento para aquellos jefes que juzgan a las personas por su trabajo**, y no por la jornada que hacen. Que también los hay.

[http://es.atos.net/es-es/sala\\_de\\_prensa/buscar\\_comunicados\\_de\\_prensa/2011/2011\\_09\\_20\\_05.htm](http://es.atos.net/es-es/sala_de_prensa/buscar_comunicados_de_prensa/2011/2011_09_20_05.htm)

## CALENDARIO LABORAL 2012

Aunque aún no se ha publicado en el BOE el calendario laboral para toda España, algunas Comunidades Autónomas ya han aprobado oficialmente los suyos.



En fechas recientes, Comunidades Autónomas como Castilla y León, Cataluña o Madrid han publicado su calendario laboral para 2012, a falta de especificar los dos festivos locales que determinará cada municipio.

Si queréis consultarlo, podéis hacerlo en nuestra página web, pinchando [aquí](#).

## ELECCIONES SINDICALES EN MADRID

A primeros de este mes de Septiembre, **CCOO hemos dado el preaviso para dar comienzo al proceso electoral en Madrid**. Con este acto, damos comienzo al término del mandato actual.

**Este otoño tendrán lugar las elecciones sindicales** para renovar la representación legal de los trabajadores y trabajadoras de Atos en Madrid.

Desde estas líneas **os invitamos a la participación** en las mismas.



## ¡AVISO IMPORTANTE!

Si eres **afiliado o afiliada de CCOO**, contactanos para asegurar que estás incluido en nuestras listas de distribución y puedas, así, continuar recibiendo la **información exclusiva** y preferente para la afiliación.

## LAS DELEGADAS Y DELEGADOS DE CCOO ESTUVIMOS ALLÍ...

El pasado 24 de Septiembre, sábado, las delegadas y delegados de **CCOO en Atos** estuvimos en el acto sindical convocado en el Palacio de Vistalegre de Madrid, junto con otras 20000 personas más, sin utilizar nuestro crédito horario, sino empleando nuestro tiempo libre.

Allí se presentaron las propuestas y alternativas de CCOO frente a la crisis, contra el paro y para reivindicar la defensa de los servicios públicos de calidad. Las Comisiones Obreras están más activas que nunca y **las personas**, para Comisiones Obreras, **son y serán siempre lo primero**.

**Lucha el presente. Gana el futuro.** Hazte oír, juntos podemos conseguirlo.



Puedes localizarnos en:

**MADRID**

Albarracín 25, B206. ☎ 91.2148688

¡Nuevo teléfono!: **672.49.51.25**

[es-ccoo.madrid@atos.net](mailto:es-ccoo.madrid@atos.net)

**BARCELONA**

Diagonal 200, 1ª planta. ☎ 93.2423791

[es-ccoo.catalunya@atos.net](mailto:es-ccoo.catalunya@atos.net)

**ASTURIAS**

Marqués de Santa Cruz 7, 1º B. ☎ 984.106807

[secundino.velasco@atos.net](mailto:secundino.velasco@atos.net)

y también puedes visitar nuestra web

<http://www.comfia.net/atos/>



Sección Sindical Estatal CCOO en **Atos**

C/ Albarracín 25, 2ª – Despacho B206 28037 Madrid

Tfno: 912 148 688 FAX: 912 148 688

Email: [es-ccoo@atos.net](mailto:es-ccoo@atos.net)

Web: <http://www.comfia.net/atos/>

